

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°074-2010-BCRP

Lima, 11 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en el *Comité de Contabilidad de Banca Central* y en la *XII Reunión sobre Aspectos Contables de Banca Central*, que se realizarán en la ciudad de Guatemala, Guatemala, entre el 23 y el 26 de noviembre;

Que, el temario de la reunión comprende las recientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y su impacto en la contabilidad de los bancos centrales, valoración de riesgos en banca central y sistemas de información contable;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

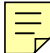
Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene entre sus objetivos proporcionar información financiera y presupuestaria confiable y oportuna, así como ejercer el control contable de las operaciones y el gasto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de setiembre de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor José Ponce Vigil, Gerente de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Guatemala, Guatemala, entre el 22 y el 26 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en los certámenes indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$ 1341,35
Viáticos	US\$ 1000,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ <u>31,00</u>
TOTAL	US\$ 2372,35

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE